

EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS A TRAVÉS DE LAS CUENTAS ANUALES: CÁLCULO Y APLICACIÓN PRÁCTICA



OBJETIVOS

- Conocer las obligaciones de las fundaciones y asociaciones declaradas de Utilidad Pública respecto a su rendición de cuentas. Normativa y plazos aplicables.
- Aprender y comprender los cálculos necesarios y exigidos relativos al Destino de Rentas e Ingresos.
- Aplicación práctica de los conocimientos aprendidos: Supuestos.

DIRIGIDO A

- Personal y responsables de las fundaciones y asociaciones que estén relacionados con la gestión y administración económica.
- Asesores contables y fiscales de las fundaciones y asociaciones.

Las fundaciones y asociaciones declaradas de Utilidad Pública que hayan optado por el acogimiento a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se encuentran **obligadas a destinar sus rentas e ingresos al cumplimiento de fines.**

Asimismo, las fundaciones se encuentran obligadas a elaborar, aprobar y presentar sus **Cuentas Anuales ante el Protectorado** de Fundaciones.

En este curso, se analizan la rendición de cuentas, las obligaciones que de ella se derivan en función de la normativa aplicable y se enseña a realizar los cálculos del Destino de Rentas y su aplicación práctica.



PONENTE

Mª Ángeles García Naz:

Licenciada en Derecho y Dirección y Administración de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide. Máster en Auditoría y Control de Gestión. Miembro del Departamento de Asesoramiento y Gestoría Contable y Fiscal de la Asociación de Fundaciones Andaluzas.

PROGRAMA

1. Rendición de Cuentas: normativa de fundaciones y asociaciones.
3. El Destino de Rentas: requisito para la obtención del Régimen Fiscal Especial.
4. Cálculo Destino de Rentas (mecánica a emplear, cuadros modelos a incluir en las Cuentas Anuales).
5. Aplicación práctica: Caso práctico.

CÓMO INSCRIBIRSE

1.- A través de la Sección de Formación de la web de AFA, en el siguiente enlace:

www.afandaluzas.org/servicios/formacion/

2.- Enviando sus datos personales al correo electrónico: gollero@afandaluzas.org

Curso bonificable con créditos de la FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO. Infórmese de la financiación total o parcial de este curso que su organización puede obtener por bonificaciones en sus cotizaciones de la Seguridad Social, enviando un correo a gollero@afandaluzas.org.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

PRECIOS:

Asociados: 30 euros. / No asociados: 60 euros.

FECHA:

Miércoles, 10 de junio de 2020

HORARIO:

De 16,30 a 19,00 h.

DURACIÓN:

Dos horas + 30 minutos de preguntas.

FORMATO:

Webinar

FORMA DE PAGO

Transferencia bancaria a la C/C nº ES92 1491 0001 2920 4336 5622 (Triodos Bank). Titular: Asociaciones y Fundaciones Andaluzas.

*Rogamos envíen el justificante de la transferencia al correo electrónico gollero@afandaluzas.org antes de la celebración del curso para poder confirmar la inscripción.

**Cancelación: La cancelación de la inscripción podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la celebración del curso, en cuyo caso se devolverá el importe abonado.

***AFA-Asociaciones y Fundaciones Andaluzas se reserva el derecho de anular el curso por no cubrir el número mínimo de plazas. En cualquier caso, los alumnos estarán puntualmente informados.

Colaboran: